

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IFS INTEGRAL FINANCIAL SOLUTIONS CIA. LTDA.**

CELEBRADA EN QUITO, EL 08 DE JULIO DE 2016

En el cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de julio del año dos mil dieciseis, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado, la señora Ana del Rocío Chimbo Peñafiel, en su calidad de Presidenta de la Compañía consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2015, y dictar la resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2015;**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico 2015.**

Representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de ésta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 17H30, bajo la Presidencia de la señora Ana del Rocío Chimbo Peñafiel y con la presencia de los socios: **Torres Lastra Vicente Marcelo**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y nueve (399) participaciones sociales, iguales y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **Torres Lastra Alex Mauricio**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) participación social, igual y acumulativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario el Gerente General, señor Vicente Marcelo Torres Lastra.

A continuación la señora Presidenta pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General, relativo al ejercicio económico 2015, y dictar la resolución correspondiente.**

Leído el informe presentado por el señor Gerente General correspondiente a su administración durante el año 2015, y luego del comentario pertinente éste es aprobado por unanimidad.

- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2015.**

Se procede a la lectura de los balances correspondientes al ejercicio económico 2015. La Junta, después de realizar las preguntas respectivas acepta por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por el ejercicio 2015.

- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico 2015.**

El Gerente General toma la palabra y mociona que por beneficio de la Compañía no se distribuyan las utilidades de los socios correspondientes al ejercicio económico 2015 y que las mismas se transfieran a la cuenta "Resultados Acumulados", como se venía realizando en años pasados.

Asimismo, el Gerente General explica que la Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social, aclara también que esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en

efectivo pero se la puede capitalizar en su totalidad, por ello, pide a la Junta se realice una apropiación de US\$80, que equivale al 20% del capital social existente en la Compañía.

La Junta por unanimidad aprueba la moción propuesta por el Gerente General para que no se distribuyan a los socios las utilidades del ejercicio 2015 ni de años anteriores, a fin de fortalecer la situación patrimonial de la Compañía; asimismo, resuelve destinar a la cuenta "Resultados Acumulados" la totalidad de la utilidad generada durante el ejercicio económico 2015, luego de deducir de la utilidad resultante, los valores correspondientes al 15% de utilidades de los trabajadores, Impuesto a la Renta y Reserva Legal, hasta que ésta última alcance al valor de US\$80, equivalente al 20% del capital social de la Compañía.

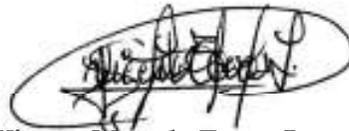
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día por los cuales se instaló ésta Junta General, la señora Presidenta concede un receso de 30 minutos para la elaboración de la respectiva Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 18H40.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, los socios presentes de la Compañía, y el señor Secretario, que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Ana del Rocío Chimbo Peñafiel
PRESIDENTA



Vicente Marcelo Torres Lastra
SECRETARIO
SOCIO



Alex Mauricio Torres Lastra
SOCIO